



Valparaíso, 17 de abril de 2024

Oficio N° 392/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de que, en relación a la situación que afecta a la señora Andrea Mancilla Haro, perteneciente al Comité de Vivienda Llaves Soñada de la comuna de Puerto Aysén, quién denuncia que su propiedad comenzó a presentar graves problemas estructurales, tales como: duchas en mal estado, goteras y techumbres caídas a tan solo un mes de su entrega, tenga a bien implementar las medidas de fiscalización necesarias en cuanto a la empresa constructora L y D S.A y exigir que la misma realice de manera urgente las reparaciones estructurales que se requerirían respecto de la vivienda.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN, SEÑOR EDUARDO NAVARRO CARRASCO.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C23559A557C2E084